

Folio RN 216/2018

Referencia 216/2018

Fecha: 30-abr-18

C: **Rivera** **Núñez** **Martín Francisco**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Adscripción: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales** Nivel y **P13 Inspector**
Cuenta Bancaria **52728292** Clabe Bancaria **.002320900041411478** Puesto: **Federal**
Banco **Banamex**

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **Tapalpa y Chiquilistlán, Jalisco**
Durante **1.5** días Del **15** de **mayo** al **16** de **mayo** del **2018**
Con el **Llevar a cabo visitas de inspección en materia forestal para revisión a saneamientos por programa normal**
Objeto de: **en el Rancho Mazati S.A. de C.V. y al Fraccionamiento Ecológico Campestre Tapalpa, S.A. de C.V. al P.P. El**
Salto y Colorado Fracción A
Clave Presupuestal: **37901**

18-Mayo-18

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Tapalpa y Chiquilistlán, Jalisco	1.5	\$ 625.00	\$937.50
TOTAL			\$937.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	No Aplica
CASSETAS DE COBRO (SCT)	
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$1,500.0
OTROS	
TOTAL	\$1,500.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Ford	Submarca	Ranger	Placas	NAA-3869	Km Inicial	56701

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
LCP José Adrián García Arana	Martín Francisco Rivera Núñez		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Martín Francisco Rivera Núñez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio:	PFFA/21.1/3C.12.4/	216/2018
Expediente:	PFFA/21.1/3C.12.4/	RN/104/2017

Guadalajara, Jalisco

30-abr-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 15 de mayo al 16 mayo 2018 para realizar la siguiente actividad:
Llevar a cabo visitas de inspección en materia forestal para revisión a saneamientos por programa normal en el Rancho Mazati S.A. de C.V. y al Fraccionamiento Ecológico Campestre Tapalpa, S.A. de C.V. al P.P. El Salto y Colorado Fracción A

El Vehículo de placas: NAA- Marca Ford

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado:	Martín Francisco Rivera Núñez
Área:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Número Oficio	RN 216/2018
Lugar de la comisión:	Tapalpa y Chiquilistlán, Jalisco
Periodo de la comisión:	Del 15 de mayo al 16 mayo del 2018

Objetivo de la Comisión	Dar seguimiento al Programa Operativo Anual para la verificación de cumplimiento de notificaciones de Saneamiento en materia forestal.
Síntesis	Se levantaron 2 actas de inspección PFPA/21.3/2C.27.2/034(18)00851, PFPA/21.3/2C.27.2/037(18)00854, ambas de fecha 05 de abril de 2018, Llevar a cabo visitas de inspección en materia forestal para revisión a saneamientos por programa normal en el Rancho Mazati S.A. de C.V. y al Fraccionamiento Ecológico Campestre Tapalpa, S.A. de C.V. al P.P. El Salto y Colorado Fracción A
Conclusion	Se levantaron 2 actas de inspección PFPA/21.3/2C.27.2/057(18)01579, PFPA/21.3/2C.27.2/058(18)01580, ambas de fecha 07 de Mayo de 2018, para verificar el grado de cumplimiento las notificaciones de saneamiento, la primera al Fraccionamiento Ecológico Campestre Tapalpa, S.A. de C.V. al P.P. El Salto y Colorado Fracción A y la segunda el Rancho Mazati S.A. de C.V., ambas en revisión a saneamiento.
Resultados Obtenidos	Se levantaron 2 actas de inspección PFPA/21.3/2C.27.2/057(18)01579, PFPA/21.3/2C.27.2/058(18)01580, ambas de fecha 07 de Mayo de 2018, para verificar el grado de cumplimiento las notificaciones de saneamiento, la primera al Fraccionamiento Ecológico Campestre Tapalpa, S.A. de C.V. al P.P. El Salto y Colorado Fracción A y la segunda el Rancho Mazati S.A. de C.V., ambas en revisión a saneamiento.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales

ATENTAMENTE

Martín Francisco Rivera Núñez

Vo. Bo.

Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN 216/2018

FECHA: 18-may-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Martín Francisco Rivera Núñez
NO.CUENTA: 52728292 CLABE BANCARIA ,002320900041411478 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: ☒ GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	937.50	

MONTO SOLICITADO: (novecientos treinta y siete pesos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Martín Francisco Rivera Núñez	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del **Martín Francisco Rivera Núñez**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número **RN 216/2018**
Lugar de la **Tapalpa y Chiquilistlán, Jalisco**
Periodo de la **De 15 de mayo al 16 mayo del 2018**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
#####	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
#####	2	-	312.50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			937.50	

ATENTAMENTE

Martín Francisco Rivera Núñez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.